



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1014.18

Salta, 31 OCT 2018

Expte. Nº 6338/18

VISTO: La Resolución Nº 329/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTÍCULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

Fecha de apertura:	26 de noviembre de 2018	a horas 09:00
Fecha de cierre:	11 de diciembre de 2018	a horas 15:00 en Salta Capital
Fecha de cierre:	11 de diciembre de 2018	a horas 12:00 en Tartagal





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,

1014.18 *Jurídicas y Sociales*

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA.

ARTÍCULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por:

Sede Salta: Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ.

Sede Regional Tartagal: Directora: Esp. Graciela L. ANDREANI, Vice Directora: Lic. Martha C. BARBOZA y Secretaria: Ing. Estela GOMEZ.

En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS Nº 510/16 y asignados por Res. CD.ECO Nº 016/17.

ARTÍCULO 6º.- HAGASE saber al Director de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Tecnología de la Información y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Dr. Maria Rosa Panza de Miller
Coordinadora As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa